



AYUNTAMIENTO
Plaza de España, 1 – Teléf.:926 89 30 02
Fax: 926894070
Email: ayto-arenas@manchanet.es
13679 Arenas de San Juan (Ciudad Real)

ACLARACIONES Nº 2

A LOS PLIEGOS Y ERROR MATERIAL

1. En cuanto a la CLÁUSULA 22. A del PCAP, que literalmente dice:

“No utilizar el personal, material e instalaciones adscritos al servicio en ningún otro tipo de trabajo o servicio, salvo autorización expresa del Ayuntamiento”,

Aclaremos que no está prohibido utilizar el personal, material e instalaciones del servicio en otro tipo de trabajo o servicio; si no que en caso de querer realizarlo debe ser autorizado expresamente por el Ayuntamiento para estar controlado y evitar prácticas indebidas.

Por lo que a fin de que cada licitador pueda considerar convenientemente esta situación, deberán indicar en su oferta que personal, material o instalaciones tiene previsto compartir con otros servicios en localidades distintas a Arenas de San Juan, de tal modo, que de resultar seleccionada su oferta quede autorizado de manera tácita.

2. En cuanto a la CLÁUSULA 24. 7 del PCAP, que literalmente dice:

7. “Anualmente, el Ayuntamiento podrá solicitar de una empresa auditora independiente un informe acerca de la evolución del servicio, que será costado por el adjudicatario y puesto en conocimiento de la Comisión de Seguimiento y Control del Servicio. El coste máximo anual a repercutir al Concesionario por esta auditoría no podrá superar la cantidad de 1.500€+IVA.”

Aclaremos que existe un error material en la redacción y este coste será asumido por el Ayuntamiento en lugar de por el Concesionario.